

Cordoba, **21 ABR 2017**

VISTO

El expediente CUDAP 30177082017 presentado por el profesor Dr. Roberto Von Sprecher del Seminario Sociología de la Historia Realista donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumna "ad honorem" por el ciclo lectivo 2016 de la estudiante MERILES ALEJANDRA, Matrícula: 200536624.

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 223/2016 a partir del 1º de Marzo del 2016 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, el cual está aprobado con calificación de 10 (diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

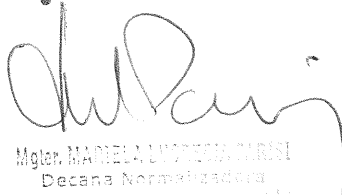
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem a la estudiante, MERILES ALEJANDRA, Matrícula: 200536624, realizada en el Seminario Sociología de la Historia Realista de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el periodo 1 de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº **247**



Mgter. MARIELA LUDOVICA TURISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))